



ESTRATEGIA ALE

Informe 2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. GENERALIDADES DEL PROGRAMA
3. ANTECEDENTES
4. OBJETIVO
5. ESTRUCTURA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
6. POBLACIÓN OBJETIVO
7. POBLACIÓN BENEFICIARIA
8. PROCESO DE DICTAMINACIÓN
9. RESUMEN DE PROYECTOS
10. CAPACITACIÓN
11. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO
12. COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA
13. TRANSPARENCIA Y CONTRALORÍA SOCIAL
14. RESULTADOS

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

- Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres **AVGM**
- Alerta de Violencia Contra las Mujeres **AVCM**
- Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres **SISEMH**
- Unidad Especializada Policial de Atención Mujeres Víctimas de Violencia **UEPAMVV**
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres **CONAVIM**
- Plan Estatal de Trabajo de Contraloría Social **PETCS**
- División Especializada en la Atención a las Violencias contra las Mujeres en Razón de Género **DEAVIM**

INTRODUCCIÓN

Las alertas de violencia de género contra las mujeres tienen como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos.

Los objetivos específicos de las alertas de violencia son:

- a) Implementar las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia familiar.
- b) Elaborar reportes especiales sobre la zona y el comportamiento de los indicadores de violencia feminicida.
- c) Contribuir a la reparación integral del daño a las víctimas de violencia feminicida, conforme a los parámetros establecidos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Actualmente Jalisco cuenta con la declaratoria federal de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) a partir de noviembre de 2018 y la Alerta de Violencia contra las Mujeres (AVCM) a partir de febrero de 2016, siendo la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la responsable de coordinar y dar seguimiento a las acciones que implemente el Gobierno del Estado y sus municipios para su atención.

Por lo anterior, se crea una ruta colaborativa en los municipios a fin de dar seguimiento a la AVGM y AVCM a partir de líneas de acción, actividades, unidades responsables, temporalidad de cumplimiento, metas y presupuestos asignados para cumplimentar lo señalado por dichas declaratorias. Ciertamente existen avances en el seguimiento de dichos mecanismos, sin embargo, resulta necesario fortalecer la capacidad institucional municipal y presupuestaria para responder y hacer frente a esta situación.

GENERALIDADES DEL PROGRAMA

Nombre	Programa Estrategia ALE
Presupuesto	\$15,303,009.00
Reglas de operación	Fueron publicadas el 23 de enero de 2021
Alineación al programa Institucional de la SISEMH	<p>Coordinar acciones afirmativas en coordinación con autoridades municipales, estatales y federales para la disminución de casos de feminicidios.</p> <p>Programar los recursos económicos suficientes alineados a la agenda de género para ser ejemplo de igualdad, entre mujeres y hombres en el estado de Jalisco.</p>
Alineación del programa con el Reglamento interno de la SISEMH	<p>I. Promover el acceso de las mujeres y las niñas, en su diversidad, a la justicia con perspectiva de género y el pleno respeto a sus derechos humanos;</p> <p>II. Promover que las instancias de procuración de justicia garanticen la integridad física de quienes denuncian;</p> <p>VI. Gestionar ante las autoridades correspondientes, las medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia o en riesgo de serlo, para salvaguardar su integridad física y psíquica, así como su patrimonio, tomando en cuenta las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentren;</p> <p>VII. Gestionar y colaborar con las instancias responsables de la seguridad pública a nivel estatal y municipal para implementar un mecanismo homologado en la emisión y seguimiento de medidas de protección, en todos sus tipos, que garantice la seguridad de las víctimas;</p> <p>XIII. Instrumentar acciones integrales que tiendan a disminuir los efectos de la violencia contra las mujeres y evitar la violencia institucional;</p> <p>XV. Formular programática y presupuestalmente los</p>

	planes, proyectos y programas que correspondan a su área.
--	---

ANTECEDENTES

El 24 de noviembre de 2016, mediante el acuerdo 043/2016, se emite la Declaratoria estatal de Alerta de Violencia contra las Mujeres (AVCM) en ese momento el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco establece la estrategia gubernamental “Juntxs por ellas” en los municipios de: Guadalajara, Zapopan, Tonalá, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, el Salto, Ameca y Puerto Vallarta. Esta estrategia se compuso por 15 acciones de gobierno en los ejes estratégicos de urgencia, prevención, protección, seguridad y acceso a la justicia, a fin de garantizar la seguridad de las mujeres y el cese a la violencia en su contra

El 20 de noviembre de 2018, es emitida la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), a fin de “adoptar las medidas específicas para efecto de atender las acciones direccionadas al fortalecimiento de las instituciones y políticas públicas (...) y, en consecuencia, garantizar sus derechos, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia”.

La Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) tiene entre sus facultades fungir como el eje rector y gestor de políticas estatales para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia a fin de garantizar sus derechos humanos conforme al derecho nacional e internacional de la materia, ejerciendo la función y atribuciones de “Mecanismo de Adelanto de las Mujeres” asegurando, en coordinación con las demás dependencias y entidades de la administración pública estatal, la institucionalización de políticas, programas y buenas prácticas, modelos y protocolos con perspectiva de género, que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres, así como, el acceso a una vida libre de violencia, y conforme al Reglamento Interno de la Secretaría, le compete diseñar, promover, implementar, monitorear y evaluar políticas, programas y proyectos que, de manera transversal e interseccional se orienten hacia la eliminación de las desigualdades, la violencia y toda forma de discriminación hacia las mujeres, siendo el feminicidio la expresión más violenta hacia ellas y a los derechos humanos que puede vivir una mujer y con ello sus hijas e hijos.

La SISEMH creó los lineamientos para la “Estrategia “ALE” en el año 2019 con el objetivo de contribuir a fortalecer las medidas de prevención, atención, seguridad y acceso a la justicia para las mujeres en los municipios señalados en la AVGM y AVCM. En este año los municipios beneficiados fueron: Ameca, Guadalajara, El Salto, Mezquitic, Lagos de Moreno, Puerto Vallarta, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Zapotlán el Grande. El recurso fue distribuido según la disponibilidad presupuestal, contando con un monto de \$4,000.000.00, de los cuales se dispersaron \$350,000.00 para cada municipio, el presupuesto permitió que los municipios pudieran desarrollar a través de sus proyectos acciones encaminadas a fortalecerse institucionalmente, logrando implementar estrategia para proteger y garantizar la seguridad de las mujeres víctimas de violencia.

OBJETIVO GENERAL

Lograr la atención adecuada y seguimiento policial municipal puntual con perspectiva de género, derechos humanos, intercultural, intersectorial e intergeneracional en las comisarías municipales a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia que cuentan o no, con medidas u órdenes de protección.

Objetivos específicos

1. Incentivar la creación y fortalecimiento de las UEPAMVV en las comisarías municipales.
2. Facilitar las herramientas en materia normativa para el buen funcionamiento en las UEPAMVV en las comisarías municipales.
3. Fortalecer los procesos institucionales y las acciones de difusión en materia de Derecho Humanos para niñas, adolescentes y mujeres que faciliten el acceso a una vida libre de violencia en las UEPAMVV

ESTRUCTURA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Estrategia “ALE” tiene una cobertura geográfica en los 125 municipios del Estado de Jalisco, de conformidad con la disponibilidad presupuestal, dando prioridad a los municipios considerados vulnerables, conformados por aquellos municipios señalados en la Declaratoria de Alerta de Violencia Contra las Mujeres y en la Solicitud de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, aquellos en los que de conformidad a la información del Secretariado Ejecutivo Nacional hay mayor número de feminicidios; y municipios donde exista mayor número de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas.

El Programa” conto con dos modalidades de apoyo:

Modalidad 1. Recurso económico en un rango de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100), como mínimo y \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100), como máximo.

El recurso que se otorga a los municipios beneficiarios es para la implementación y ejecución del proyecto único.

Los proyectos deben de mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres en los municipios del Estado.

Se debe de considerar el brindar atención a mujeres víctimas de violencia, dando seguimiento y atención policial municipal puntual a mujeres que cuenten con medidas de protección u órdenes de protección para y promover y comunicar las acciones de prevención, atención y sanciones de la violencia de género contra las niñas, adolescentes y mujeres mediante 2 destinos de inversión:

- Destino de inversión “A”: La creación de una Unidad Especializada para la Atención Policial a Mujeres Víctimas de Violencia en las comisarías municipales y el seguimiento y atención policial a mujeres que cuenten con medidas de protección u órdenes de protección.
- Destino de inversión “B”: El fortalecimiento de las Unidades Especializadas para la Atención Policial a Mujeres Víctimas de Violencia en las comisarías municipales existentes.

Modalidad 2. Servicio brindado a los municipios para:

- Formación especializada al Estado de Fuerza Municipal que atiende a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género y,
- Acompañamiento en normativa y programática a diversas áreas de los gobiernos municipales.

Destino del recurso.

Se presentan los proyectos desglosando el presupuesto enfocado en la creación o fortalecimiento de unidades especializadas en comisarías municipales para la atención a mujeres víctimas de violencia.

El recurso otorgado se destina para gastos de operación y ejecución de los proyectos presentados por cada municipio participante y seleccionado.

Se destina en los siguientes conceptos:

1. Contratación de personal operativo policial y para atención personalizada especializada
2. Adquisición de dispositivos electrónicos de geolocalización para el monitoreo y auxilio de mujeres víctimas de violencia que cuenten con una orden o medida de protección, solamente aquellos municipios que tengan condiciones para la vinculación con el sistema de videovigilancia.
3. Uniformes
4. Acciones de difusión: destinar el 5% del monto autorizado para la ejecución del proyecto, atendiendo a la campaña homologada y validada por la SISEMH para promover los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia.
5. Equipamiento o rehabilitación de espacios que considere el municipio para instalar o dar seguimiento a la operación de la unidad.

Los municipios beneficiarios del apoyo deberán de nombrar a la unidad como; "Unidad Especializada Policial para Atención a Mujeres Víctimas de Violencia".

Se tendrá que dar sustento jurídico y normativo dentro de los reglamentos municipales y policiales a la Unidad

El municipio deberá de tener el expediente de manera digital y físico para entregar a la SISEMH.

Proceso de Selección

Una vez cerrada la convocatoria y realizada la validación por la Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia, la SISEMH, compartirá los proyectos validados, a las dependencias de donde se eligen los integrantes del Comité Dictaminador para su revisión y evaluación dentro del término establecido en el Cronograma de Actividades.

El Comité Dictaminador deberá sesionar al menos 5 días naturales anteriores al periodo de publicación de resultados para analizar los proyectos presentados y emitir una calificación conjunta.

A efecto de determinar la calificación de los municipios, se llevará a cabo votación por mayoría simple.

En caso de empate, la SISEMH tendrá voto de calidad.

Para poder resultar seleccionado, el municipio deberá obtener una calificación mínima de 80 puntos.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por Comité Dictaminador.

Las decisiones del Comité Dictaminador serán inapelables.

Resultados de dictaminación:

El otorgamiento de los apoyos quedará, en todos los casos, sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la SISEMH para el ejercicio fiscal 2021.

La SISEMH notificará la aprobación de los proyectos y se publican en una "Acta de dictaminación".

POBLACIÓN OBJETIVO

La población está conformada desde 18 municipios hasta 29 municipios que resulten seleccionados conforme a la convocatoria pública.

Los municipios deberán de cumplir con los requisitos de elegibilidad conforme a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Dando prioridad a los 8 municipios señalados en la Declaratoria de AVCM y a los 10 municipios de la solicitud de la Declaratoria de AVGM, se toma en cuenta a aquellos que de conformidad al Secretariado Ejecutivo Nacional se encuentren entre los 100 señalados con mayor índice de feminicidios a nivel nacional y a los 21 municipios con un mayor número de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas, considerando a los municipios con mayor índice de violencia en el estado.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población beneficiaria son aquellas niñas, adolescente y mujeres que han sufrido algún tipo de violencia por razón de género y a las cuales se les brinda atención y seguimiento policial por parte de la UEPAMVV

PROCESO DE DICTAMINACIÓN

Los municipios que participaron en el programa, pasaron por el proceso de dictaminación contenido en las Reglas de Operación del Programa.

El Comité Dictaminador se conformó de la siguiente forma:

- Un representante de la Fiscalía del Estado de Jalisco;
- Un representante de la Secretaría de Seguridad;
- Un representante de la Coordinación General Estratégica de Seguridad;
- Un representante de la Secretaría General de Gobierno;
- La Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, quien fungirá como Secretaría Técnica.

Todas las personas que integran el Comité Dictaminador tienen derecho a voz y voto.

Se realizaron sesiones de evaluación de proyectos para con base a los puntajes otorgados seleccionar a los municipios beneficiarios.

Se realizó la dictaminación sobre 49 proyectos presentados por los municipios participantes,

Se realizó una sesión presencial en la que se dictamina de conformidad a las reglas de operación, la selección de 27 proyectos ganadores.

RESUMEN DE PROYECTOS

Al término del ejercicio, cada uno de ellos presentó un resumen de las actividades implementadas en las UEPAMVV que contribuyen a las acciones para la atención de las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia.

De conformidad a lo entregado en formato de informe final por cada uno de los municipios se presentaron de manera detallada las acciones realizadas.

Ahualulco de Mercado

Nombre del proyecto: Creación de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia

Objetivo general: El municipio participó en la creación de la "UEPAMVV", Ahualulco de Mercado en su proyecto buscó garantizar la protección y una adecuada atención y seguimiento a las mujeres víctimas de violencia, así como generar la promoción de la cultura de la denuncia y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres a través del seguimiento puntual a las denuncias que se presenten y el acompañamiento multidisciplinario mediante la creación de la "UEPAMVV" en la Comisaría Municipal del Gobierno de Ahualulco.

Resumen general del proyecto: El proyecto brindó un plan de restitución de los derechos y seguimiento personalizado a cada niña, adolescente o mujer que se atendió por la "UEPAMVV", el proceso del proyecto se llevó a cabo en dos ámbitos simultáneos; por un lado el municipio promoción los Derechos Humanos de las Mujeres, la cultura de la denuncia y la visibilizarían de los tipos de violencia que viven las mujeres de Ahualulco de Mercado, al instalar la "UEPAMVV" las denuncias que se presentaron se atendieron con perspectiva de género, protegiendo los derechos humanos y evitando en todo momento la revictimización.

Ameca

Nombre del proyecto: Fortalecimiento de la Unidad Especializada Policial de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia en el Municipio de Ameca

Objetivo general: Este municipio es de continuidad y da seguimiento policial municipal puntual con perspectiva de género, derechos humanos, intercultural, intersectorial e intergeneracional en la comisaría municipal a niñas adolescentes y mujeres víctimas de violencia que cuentan o no, con medidas u órdenes de protección.

Resumen general del proyecto: En el 2016 Ameca es considerado como uno de los municipios donde se decretó la implementación del mecanismo de AVCM, y la mayor parte de los casos de violencia en contra de las mujeres no llegaban a denunciarse.

Por lo anterior se llevó a cabo la continuidad al fortalecimiento de la "UEPAMVV", la unidad sigue dando atención especializada policial, y se dotó de equipamiento e insumos para el desarrollo de la unidad.

Atemajac de Brizuela

Nombre del proyecto: Fortalecimiento de las mujeres de nuestra tierra, libres de violencia

Objetivo general: prevenir la violencia en contra de las mujeres por medio de la campaña de difusión homologada y brindar seguridad a las mujeres, dando puntual seguimiento a las medidas u órdenes de protección.

Resumen general del proyecto: Atemajac de Brizuela al ser un municipio de continuidad cuenta con un espacio amplio y digno donde la "UEPAMVV" atiende a las mujeres, niñas y adolescentes Atemajaquenses víctimas de violencia, además de promover la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la dignidad humana de las mujeres, la no discriminación y la seguridad de las mujeres ante situaciones de riesgo, a través la "UEPAMVV" ya que esta brinda atención especializada policial las 24 horas del día, los 365 días del año, así mismo garantiza el seguimiento oportuno y efectivo a las medidas u órdenes de protección a favor de las mujeres .

Atenguillo

Nombre del proyecto: Creación de la Unidad Especializada Policial para la Atención Integral a mujeres Víctimas de Violencia

Objetivo general: Al participar y ser beneficiado en el programa el municipio de Atenguillo crea la "UEPAMVV" través de un modelo interdisciplinario con personal policial capacitado brindando una atención de calidad y sensible a las múltiples formas y tipos de violencia de género contra las niñas, adolescentes y mujeres del municipio de Atenguillo que cuenten o no con órdenes o medidas de protección.

Resumen general del proyecto: El municipio de Atenguillo en su proyecto considera la necesidad apremiante de intervenir y apostar por la atención de cualquier tipo de violencias contra las mujeres, cuenta con elementos policiales especializados para eficientar la reacción ante esta problemática, y tener la capacidad y facultad de responder ante los casos derivados por el Ministerio Público, Servicios Médicos Municipales, etc. Además, se implementó una campaña de difusión, en la cual se informó sobre las medidas u órdenes de protección, así como los tipos de violencia y donde acudir si una mujer es víctima de algún tipo de violencia. Además, al crear la "UEPAMVV" se comenzó a dar seguimiento oportuno a órdenes y medidas de protección, se llevaron a cabo visitas a domiciliarias, entrevistas y seguimiento

telefónico a las víctimas, lo anterior con la finalidad de prevenir la violencia agravada, como puede ser el caso del feminicidio. El municipio contempló dentro de su proyecto la contratación de 4 elementos policiales capacitados y especializados en la vigilancia, atención y manejo de casos de violencia de género contra la mujer los cuales cuentan con uniforme el cual es homologado con las demás "UEPAMVV" del Estado de Jalisco.

Atotonilco el Alto

Nombre del proyecto: Fortalecimiento Estrategia ALE Atotonilco

Objetivo general: Fortalecer la atención integral para las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia, y esto se logró mediante el aumento de contratación de personal operativo dentro de la "UEPAMVV", los cuales cuentan con conocimientos en las áreas de psicología y derecho.

Resumen general del proyecto:

Debido a la necesidad de atención con perspectiva de género y dar identidad dentro del municipio a la "UEPAMVV", se entregó una primera unidad vehicular, misma fue rotulada con los logos del programa y código violeta, con lo cual se logró que está fuera plenamente identificada por la población como la patrulla para el auxilio de las mujeres.

La "UEPAMVV" se conforma por un grupo de 5 elementos policiales, con las siguientes especialidades: dos abogadas, dos trabajadoras sociales, y un psicólogo, que brindan atención focalizada a las personas en situación de vulnerabilidad por su condición de género en el ámbito local.

Aunado a lo anterior el municipio de Atotonilco el Alto ha trabajado en la profesionalización del personal en temas de perspectiva de género, violencias basadas en el género, marco normativo, contexto local de la violencia familiar y de género, violencia familiar, la atención victimológica y la actuación policial en la atención de la violencia familiar, también se ha realizado la elaboración y diseño de protocolos de actuación y manuales de procedimientos.

Cabe resaltar que el municipio ha demostrado un compromiso en el fortalecimiento de la "UEPAMVV" al donar y acondicionar un inmueble que logra cumplir las expectativas del proyecto.

Autlán de Navarro

Nombre del proyecto: Fortalecimiento y Armonización de la Unidad Especializada Policial para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.

Objetivo general: Continuar ofreciendo servicios de atención, logrando un seguimiento policial municipal puntual con perspectiva de género, derechos humanos, intercultural, intersectorial e intergeneracional en la comisaría municipal a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia que cuenten o no, con medidas u órdenes de protección.

Resumen general del proyecto: Al ser un municipio con mayor índice de mujeres violentadas, y estar como prioritario por ser uno con mayor índice de desaparecidas, las acciones que se implementaron contribuyen a la atención de conductas violentas en contra de las mujeres; a través de la "UEPAMVV" se brinda atención policial con perspectiva de género y otorga un servicio personalizado por parte de los elementos de dicho unidad.

Teniendo como finalidad disminuir la violencia hacia la mujer en este municipio.

Chapala

Nombre del proyecto: Creación de Unidad Especializada Policial para la Atención Integral de Mujeres Desaparecidas y Víctimas de Violencia"

Objetivo general: El municipio de Chapala al ser beneficiado crea la "UEPAMVV" esto con el objetivo principal de brindar servicios de atención policial a mujeres víctimas de violencia, y dar seguimiento a las medidas u órdenes de protección emitidas a mujeres víctimas de violencia, logrando con ello una coordinación entre instituciones en el municipio de Chapala para salvaguardar y brindar un entorno seguro a las niñas, adolescentes y mujeres.

Resumen general del proyecto: El municipio de Chapala, implementa una campaña de difusión homologada para informar a las niñas, adolescentes y mujeres sobre las medida y órdenes de protección, como funcionan y dónde acudir para solicitar una, también se da a conocer el violentómetro con la finalidad de que las mujeres reconozcan todos los tipos de violencia. A través de la creación de la "UEPAMVV" la cual pertenece a la Comisaría Municipal, brinda atención por parte de los elementos policiales especializados, dicho personal otorga atención, acompañamiento y seguimiento a las disposiciones jurídicas de protección que le proporcionen un entorno seguro en favor de las mujeres del municipio Chapala.

Cihuatlán

Nombre del proyecto: Fortalecimiento de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en la comisaría municipal de Cihuatlán Jalisco”

Objetivo general: El municipio crea la "UEPAMVV" en el año 2020 y este 2021 tiene como objetivo fortalecerla, a fin de continuar con la atención adecuada y seguimiento policial municipal puntual con perspectiva de género, derechos humanos, intercultural, intersectorial e intergeneracional a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia que cuentan o no, con medidas u órdenes de protección.

Resumen general del proyecto: La creación de la "UEPAMVV", es un parteaguas en el municipio la cual busca garantizar la seguridad y protección de las niñas, adolescentes y mujeres en situación de violencia. Por lo anterior, el proyecto fortalece la "UEPAMVV" en la comisaría municipal de Cihuatlán Jalisco”, y mejora las condiciones de seguridad y justicia para las mujeres, así como atiende los temas relacionados con la prevención de las violencias contra las mujeres por razones de género con la campaña de difusión. Es importante señalar que el municipio de Cihuatlán es uno de los municipios con mayor índice de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas, por tanto, la "UEPAMVV" es una herramienta necesaria para la atención.

Cocula

Nombre del proyecto: Por un Cocula sin violencia de género

Objetivo general: El municipio de Cocula creó la "UEPAMVV", para promover el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, con apego a los marcos normativos, y para así fomentar la garantía de sus derechos humanos, pero sobre todo para dar atención policial a las mujeres víctimas de violencia

Resumen general del proyecto: El municipio ha logrado trabajar en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública y el Ministerio Público apoyando en el seguimiento de medidas u órdenes de protección.

Al crear la "UEPAMVV", se incrementó la cultura de la denuncia, de la misma forma se logró agilizar el proceso de medidas u órdenes de protección y la atención a las mujeres víctimas de violencia evitando la revictimización, desde la preceptiva de género y respetando los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.

Es importante mencionar que a partir de la creación de la "UEPAMVV" se crearon redes de apoyo y una efectiva vinculación con las diferentes direcciones e instituciones públicas del municipio, identificando como actores involucrados a la Presidencia Municipal, personal de Seguridad Pública, el Instituto Municipal de la

Mujer, Oficialía Mayor, Juez Municipal, Síndico Municipal, Agente de la Procuraduría para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Hacienda Municipal, Dirección de Educación, Participación Ciudadana, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIFAM), Procuraduría Social y Ministerio Público, con la finalidad de establecer proyectos transversales y colaborativos hacia el logro de los objetivos específicos.

El Grullo

Nombre del proyecto: Fortalecimiento de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia

Objetivo general: El Grullo presenta un proyecto de continuidad para reducir la violencia de género en contra de las mujeres del municipio, cuidando y salvaguardando la vida e integridad, mediante la atención adecuada y seguimiento policial municipal puntual con perspectiva de género, a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia que cuentan o no, con medidas u órdenes de protección a través de la "UEPAMVV".

Resumen general de proyecto: El Programa estrategia ALE ha logrado reforzar en la comisaría del municipio el esquema de trabajo, cumpliendo el objetivo de dar seguimiento a la AVGM, implementando los estándares adecuados, especializados, y sobre todo que no exista revictimización, y con esto garantizar que las mujeres del municipio puedan vivir una vida libre de violencia.

La creación de la UEPAMVV fue el inicio para que el municipio accediera a la atención especializada policial, la cual cuenta con estándares necesarios para la atención oportuna de cada usuaria.

La importancia de reforzar la UEPAMVV, es un gran avance para el municipio en materia de seguridad, ya que lo más importante para nosotros es seguir protegiendo a todas aquellas mujeres que sufren cualquier tipo de violencia, y ayudar a que de esta manera todas y cada una de ellas conozcan sus derechos y tomen la iniciativa para defenderse atreviéndose a denunciar todos estos actos que dañe su integridad física y mental.

El Salto

Nombre del proyecto: Erradiquemos la violencia

Objetivo general: El objetivo del proyecto presentado por el municipio de El Salto es dar seguimiento a los 3 ejes que prevé el Plan Estratégico Municipal para el Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, y realizar las acciones pertinentes para prevenir, detectar, atender y con el principal objetivo de erradicar la violencia con razón de género dentro del municipio.

Resumen general del proyecto: A través de la dotación de uniformes para las y los integrantes de la UEPAMVV, el aumento del 10% del estado de fuerza del personal, así como su capacitación y profesionalización, y la creación de su manual de operaciones (protocolo de actuación interno), además se equipó con las herramientas adecuadas para la atención integral a mujeres víctimas de violencia, como 30 dispositivos de geolocalización denominados, teniendo un total de 111 dispositivos, con los cuales se tiene cobertura total para asignarles a las mujeres a las que les fue otorgada una medida u orden de protección, la asignación por parte del municipio de una unidad vehicular, así como la habilitación de un módulo equipado para reubicar las instalaciones de la UEPAIMVV en el fraccionamiento Cima Serena, siendo uno de los detectados con mayor incidencia en reportes de violencia contra la mujer y familiar, y de esta manera darle una mayor atención a niñas, niños, adolescentes y mujeres en situaciones de violencias.

Además, se realizó continuidad al proyecto “Vive Libre de Violencia”, presentado en el año 2020, en el que se identificaron las colonias y fraccionamientos del municipio con mayor incidencia de violencia contra la mujer, en estos se implementaron operativos y se aumentó el patrullaje preventivo-disuasivo.

También se implementaron los “puntos seguros”, los cuales son espacios públicos y de la iniciativa privada, en los que las mujeres en situación de peligro podrán llegar a solicitar auxilio mientras son canalizadas a las y los elementos de la UEPAIMVV.

Y por último la creación de una campaña que permitirá reconocer los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, y donde ellas pueden recibir atención integral ante situaciones de violencia por parte de la SISEMH, que será difundida masivamente por la UEPAIMVV dentro del municipio, priorizando las colonias y fraccionamientos detectados con mayor incidencia en delitos de violencia con razón de género.

Guadalajara

Nombre del proyecto: Fortalecimiento de la división especializada en la atención a la violencia contra las mujeres en razón de género (DEAVIM) de la comisaría de la policía de Guadalajara

Objetivo general: Este proyecto fortalece la división especializada en la atención a la violencia contra la mujer utilizando los medios de tecnología con el fin de acceder a la plataforma “seguras en la ciudad” atendiendo de manera oportuna toda alerta de violencia hacia la mujer de manera inmediata.

Resumen general del proyecto:

Se reforzó los medios de comunicación celular institucional para efecto que se mantenga comunicación con la titular de la orden o medida de protección y vigilancia,

cuando sea necesario agendar la visita y cuando se requiera la entrevista de seguimiento y de esta manera no se involucre los números personales de las y los policías en labores de atención y prevención, aunado a que en caso de que se haga mal uso de los equipos de comunicación se pueda identificar a quien transgrede derechos e información sensible de las ciudadanas y por otro lado si fuese necesario extraer la información de la llamada o en su caso grabar la llamada efectuada durante el turno, logrando así garantizar y blindar la información sensible de las mujeres, niñas y adolescentes.

Además se renovarán los equipos de cómputo de la unidad de captura que depende directamente de la DEAVIM que a su vez desarrollan actividades inherentes a los procesos administrativos previos a las visitas de campo como son: asignación de dispositivos de geolocalización, seguimiento en tiempo real de los dispositivos de geolocalización, atención y seguimiento de las alertas en tiempo real, captura de información de las medidas de protección en la plataforma “seguras en la ciudad”, contestación a las diversas autoridades, almacenaje de información relacionada a las órdenes y medidas de protección, actividades de las cuales es imprescindible que se cuente con equipos de alta capacidad de memoria de almacenamiento, alta capacidad de velocidad de procesador, lo anterior para eficientar las actividades y agilizar las visitas de protección y vigilancia de parte de las y los policías que integran la DEAVIM.

Ixtlahuacán de los Membrillos

Nombre del proyecto: Creación de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas Violencia en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos

Objetivo general: El municipio al presentar este proyecto tuvo como objetivo el crear acciones de acceso a la justicia para las niñas, adolescentes y mujeres en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, promoviendo y garantizando el acceso a una vida libre de violencia, así como dar seguimiento y atención policial a mujeres que cuenten con medidas u órdenes de protección, mediante la creación de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (UEPAMVV).

Resumen general del proyecto: Ixtlahuacán de los Membrillos crea la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (UEPAMVV) dentro de la Dirección de Seguridad Pública de Ixtlahuacán de los Membrillos, esta tiene dos propósitos fundamentales, el primero consistente en que las niñas, adolescentes y mujeres que sufren violencia por razón de género cuenten con una instancia especializada de atención policial que les brinde atención inmediata, oportuna y con perspectiva de género y enfoque como primeros respondientes, y el segundo, dar

seguimiento y atención policial a mujeres que cuenten o no con medidas u órdenes de protección.

Jocotepec

Nombre del proyecto: Fortalecimiento de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.

Objetivo general: El municipio de Jocotepec presenta un proyecto de continuidad el cual fortalece la (UEPAMVV) de manera financiera y materialmente para mejorar las acciones a favor de la seguridad jurídica y la protección de los derechos de las mujeres, esto con el fin de combatir la violencia por razones de género, y brindar servicio, acompañamiento y asesoría integral a niñas, adolescentes y mujeres del municipio.

Resumen general del proyecto: El municipio de Jocotepec en este ejercicio fiscal 2021 adquirió dispositivos de geolocalización, logrando una respuesta más inmediata, en la atención al lugar de los hechos por parte del personal operativo policial.

Se otorgaron 10 dispositivos de geolocalización para la (UEPAMVV), de los cuales 9 se proporcionaron a mujeres que se encontraban en situación de riesgo y con medidas de protección. Además, la Comisaria de Seguridad Ciudadana brindó de manera atenta y colaborativa el apoyo para servicios de acto de presencia, en el traslado de pertenencias de las víctimas que desalojaron sus domicilios, ya que la unidad aún no cuenta con una patrulla exclusiva para sus actuaciones operativas. De igual manera, se facilitó la realización de rondines para el monitoreo a los domicilios de las víctimas que contaban con dispositivos de geolocalización, para el debido seguimiento de sus casos.

Del mismo modo, de parte de los jueces municipales se obtuvo su colaboración para la realización de citatorios solicitados y requeridos por las usuarias que asistieron a la (UEPAMVV).

Se trabajó en total coordinación con la agencia del Ministerio Público para el seguimiento de denuncias, órdenes y medidas de protección.

En este periodo también se reforzó:

- a) La capacitación a instituciones públicas sobre la prevención y atención de la violencia por razones de género.
- b) Campañas de difusión sobre el tema y sobre los servicios de la unidad
- c) Socialización de los dispositivos electrónicos de geolocalización

La Barca

Nombre del proyecto: Creación de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de La Barca

Objetivo general: El objetivo general se basó en garantizar la seguridad de las mujeres, adolescentes y niñas y así disminuir la violencia por razón de género

Resumen general del proyecto: Es municipio de La Barca presenta un proyecto para crear la "UEPAMVV" con esto se redoblan esfuerzos para disminuir todas las formas de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas del municipio, se trabaja en garantizar el acceso a las mujeres, adolescentes y niñas a vivir una vida libre de violencia.

Con el material de difusión, se implementaron medidas preventivas de seguridad y justicia que contribuyan a la erradicación de las violencias en todos sus tipos y modalidades.

Se capacitó y sensibilizó a las y los elementos de seguridad pública desde un enfoque de género y derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas

Ya que el municipio no contaba con estado de fuerza suficiente para brindar atención dentro de la "UEPAMVV", se contratan elementos operativos policiales, tomando en cuenta la paridad de género, quienes cuentan con conocimientos de perspectiva de género y violencia contra las mujeres.

Para poder dar una adecuada atención, se adquirió equipamiento, mobiliario y uniformes.

Por parte de las y los policías se realizó un informe, en el cual se establece cómo se dio seguimiento a las medidas y órdenes de protección resaltando las situaciones de violencia que se hayan podido detectar y en general, toda información que muestren cómo fue el desarrollo de cada una de la atención brindada a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia.

Lagos de Moreno

Nombre del proyecto: Fortalecimiento de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia

Objetivo general: El objetivo de este proyecto es fortalecer a la "UEPAMVV" la cual opera dentro de la Comisaría Municipal de Lagos de Moreno.

Resumen general del proyecto: En este municipio es necesaria la integración de 6 nuevos elementos operativos con perfiles de psicología, abogacía y trabajo social, además cuentan con especialización en atención a reportes con perspectiva de género y atención en crisis, estos elementos adquirieron uniformes distintivos y homologados con las "UEPAMVV"

También se ampliaron las instalaciones de la "UEPAMVV" las cuales se encuentran dentro de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal.

La "UEPAMVV" de Lagos de Moreno brinda el seguimiento y atención a las órdenes y medidas de protección, atención de reportes de emergencia, acompañamiento, canalización con perspectiva de género y derechos humanos a las mujeres víctimas de violencia, se dispone con una patrulla exclusiva para la atención oportuna de

dichos casos, por lo anterior se fortalecieron los lazos con instituciones municipales y estatales, para la implementación de homologar los criterios de atención y sensibilizar sobre la importancia de la coordinación institucional para la atención de mujeres víctimas de violencia y sus familias.

Se trabajó en fortalecer la base de datos para concentrar toda la información de las mujeres víctimas con orden de protección y los generadores de violencia que hubieran pasado o tuvieran vigente un proceso legal por razones de violencia de género, y posteriormente a través de la Unidad de Policía Especializada se implementó el Plan de Seguridad y la Red de apoyo con las personas de confianza de las víctimas,.

Mascota

Nombre del proyecto: Creación de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de violencia

Objetivo general: El objetivo principal en el municipio de Mascota es crear la "UEPAMVV", reforzando dentro del municipio, la atención a las órdenes y/o medidas de protección, además tiene como objetivo la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres por razón de género, creando un acceso libre a la justicia para las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia dentro del municipio, así como impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de pacificación, inclusión y prevención, por lo que permitirán la construcción de un entorno digno en el desarrollo de las personas víctimas de violencias.

Resumen general del proyecto: La "UEPAMVV" de este municipio tiene la función de reacción y seguimiento en situaciones de riesgo que actúa y se encarga de dar inicio a los registros del Informe Policial Homologado (IPH) para las carpetas de investigación, así mismo canaliza los casos con las dependencias correspondientes de acuerdo a las necesidades de atención de la víctima.

El municipio ha demostrado interés al participar en reuniones y capacitaciones que se han realizado por parte de la SISEMH, dando inicio con la primera reunión el 21 de agosto del 2020, para la implementación de la política de "Código Violeta", la segunda reunión para el seguimiento de la misma materia, el día 01 de octubre del 2020 y el 03 de noviembre del 2020 se dio la tercera reunión para darle seguimiento a la implementación del código violeta, continuando con las recomendaciones de la institución y en coordinación se presenció la capacitación que se llevó a cabo el día 04 y 05 de noviembre del 2020, la capacitación en el llenado de IPH con perspectiva de género y vinculación efectiva con autoridades ministeriales el día 05 de noviembre del 2020, todos con sede en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

En este sentido se busca aterrizar dicho proyecto y al mismo tiempo realizar una coordinación de trabajo en conjunto, con la participación ciudadana, las dependencias del DIF Municipal, el Instituto de la Mujer Municipal y el Centro de Justicia para la Mujer, con el objetivo de salvaguardar la seguridad e integridad física de las víctimas de violencia, generando metas específicas para obtener resultados positivos del proyecto y evitar la revictimización.

Ocotlán

Nombre del proyecto: Creación de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia

Objetivo general: El municipio de Ocotlán al ser beneficiado con el programa creó la "UEPAMVV" para garantizar a las mujeres, niñas y adolescentes el acceso a una vida libre de violencia.

Resumen general del proyecto: El municipio de Ocotlán al participar en el Programa y crear la "UEPAMVV" se convirtió en piedra angular de los programas de prevención social venideros de atención a la violencia desde la perspectiva de género; con la ayuda del seguimiento oportuno policial municipal como primer contacto de intervención y acompañamiento de los procesos individuales de mujeres, niñas y adolescentes del municipio.

La comisaría municipal es la responsable de la operación de la "UEPAMVV" la cual logró abarcar la atención de un mayor número de mujeres en el municipio, mediante la campaña de difusión .

Puerto Vallarta

Nombre del proyecto: Fortalecimiento a la Unidad Especializada Policial para Atención Integral A Mujeres Víctimas De Violencia”

Objetivo general: El municipio de Puerto Vallarta tiene como objetivo dotar a la Unidad Especializada Policial, de tecnología, equipo policial, mobiliario y herramientas necesarias para la atención prioritaria y prevención de cualquier tipo de violencia hacia la mujer, todo bajo los principios de respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.

Resumen general del proyecto: El Municipio de Puerto Vallarta ha mostrado un incremento en los casos de violencia contra las mujeres derivado de la contingencia sanitaria por SARS-CoV2, por lo que se destina el recurso para el fortalecimiento de la "UEPAMVV" y así hacer frente a la problemática diaria que cientos de mujeres padecen en el municipio.

En este ejercicio fiscal 2021 se redoblaron esfuerzos en pro de las mujeres, todo esto con los principios de eficiencia y profesionalismo.

La "UEPAMVV" implementa acciones encaminadas a la puntual vigilancia y protección de mujeres en situación de violencia, las cuales pueden contar o no con medidas de protección expedidas por el Agente del Ministerio Público, así como brindar atención, protección y seguimiento de las mujeres víctimas de violencia mediante el llamado Código Violeta al 911, realizando la pronta contención, asesoría y canalización de los asuntos ante el Agente del Ministerio Público Especializado del Centro de Justicia para la mujer.

San Miguel el Alto

Nombre del proyecto: Fortalecer la estrategia ALE, con prevención, atención y acceso a la justicia de niñas, adolescentes y mujeres, disminuyendo desapariciones y violencias

Objetivo general: El objetivo general del municipio de San Miguel el Alto fortalece y da continuidad a la "UEPAMVV", con atención integral a niñas, adolescentes y mujeres que se encuentren viviendo algún tipo de violencia..

Y la ampliación de las instalaciones para que tengan un espacio digno para la atención de usuarias.

La "UEPAMVV" trabajará desde la cabecera municipal hasta las delegaciones y comunidades de San Miguel el Alto, Jalisco, y coadyuva con las áreas de Comisaria de Seguridad Pública, Instancia Municipal de la Mujer (IMM), Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Tránsito y Vialidad, Protección Civil y Bomberos, Desarrollo Social, todo esto para una atención integral.

Resumen general del proyecto: La "UEPAMVV" cuenta con elementos operativos policial de las área de Psicológica, Trabajo Social, Abogacía; que sigue con una capacitación especializada en el área para Mujeres Víctimas de Violencia, desapariciones y posibles desapariciones, en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Por este motivo, da atención a usuarias con las problemáticas antes mencionadas, a sus familias y/o a los terceros interesados.

Una de las estrategias para lograr tal efecto es: seguir dando a conocer ampliamente la "UEPAMVV", sus facultades y las formas en que podrán solicitar la atención de ésta, en casos necesarios.

La difusión será por diversos, como por ejemplo: medios, digitales (Redes Sociales, correo electrónico, página web), contacto directo: Pláticas con la sociedad en general y, medios impresos: (trípticos, pósters, lonas, pendones), Radiodifusión y perifoneo.

Continuar con el diseño y aplicación de talleres y conferencias en los que se abordan temas como los signos y síntomas ante las posibles modalidades de violencia,

desapariciones, como detectarlas, a qué lugares acudir y las instancias necesarias a intervenir para continuar con su proceso.

Una vez detectada alguna posible víctima se tendrá las siguientes estrategias: Proporcionarles la atención especializada necesaria para su problemática; acudir a la autoridad correspondiente para girar las medidas y órdenes de protección; brindarles un dispositivo electrónico de geolocalización, así como capacitarlas para uso del mismo.

La Unidad hará una investigación sobre las redes de apoyo con las que podrá contar las víctimas de violencia, desapariciones y en riesgo de cualquiera de ellas; las cuales pueden incluir, Redes vecinales, Redes familiares, redes institucionales, todo esto para la continua protección de sus derechos humanos.

El municipio de San Miguel el Alto, otorga en comodato a la Instancia Municipal de las Mujeres un vehículo tipo "SUV" y esta se habilitó y rotuló a nombre de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, para cubrir los servicios necesarios.

Y la ampliación de las instalaciones para que tengan un espacio digno para la atención de usuarias.

Sayula

Nombre del proyecto: Fortalecimiento a la Unidad de Atención Especializada en la Comisaría Municipal de Sayula, Jalisco.

Objetivo general: El municipio de Sayula fortaleció la "UEPAMVV", a través de un equipo multidisciplinario de personal policial operativo, capacitado y especializado con perspectiva de género, así como el fortalecimiento técnico de la corporación policial de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública de Sayula, con el propósito de garantizar una mejor atención integral a las mujeres víctimas de violencia, así como reforzar la seguridad, el acceso a la justicia y el derecho a una vida libre de violencia.

Resumen general del proyecto: El proyecto del municipio de Sayula contribuye al fortalecimiento de las estrategias establecidas en el municipio para atender las violencias de género, a través del reforzamiento de la "UEPAMVV" la cual se encuentra incorporada a la Comisaría Municipal de Seguridad Pública, creada con el programa Estrategia ALE 2020.

Este proyecto refuerza la intervención, con un equipo más amplio, interdisciplinario y especializado con perspectiva de género, en la atención policial integral a las mujeres víctimas de violencia, en el acompañamiento en procesos de denuncia, y seguimiento a las órdenes y medidas de protección. Así como continuar con las acciones de difusión de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres, el acceso a la justicia y el fomento a la cultura de denuncia, que iniciaron con la Estrategia ALE 2020.

Tala

Nombre del proyecto: Proyecto para Fortalecer la Unidad de Atención Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia

Objetivo general: El municipio de Tala al ser de continuidad fortaleció la "UEPAMVV", teniendo como finalidad implementar actividades que permitan sensibilizar y visibilizar la problemática de violencia que vive el municipio, la "UEPAMVV" ofrece una atención digna, que permite a la usuaria salir del ambiente hostil en unas instalaciones dignas y en espacios que favorezcan la atención por parte del personal operativo y propicien la sensación de bienestar en las usuarias.

Resumen general del proyecto: El fortalecimiento de la "UEPAMVV" en el municipio de Tala Jalisco, a través de la mejora de las competencias del equipo que lo integra, la sensibilización de la corporación ante la atención a casos de perspectiva de género, también se realizó la dignificación de espacios dentro de comisaría donde se pueda brindar el servicio sin revictimizar a las usuarias y favorecer la atención simultánea de las mismas.

En este proyecto además se llevó a cabo la sensibilización e información a la comunidad sobre la identificación de las distintas formas de violencias, así como el fortalecimiento del manejo del código violeta y la implementación de dispositivos.

Tepatitlán de Morelos

Nombre del proyecto: Fortalecimiento de la Unidad Especializada de Atención a Víctimas, para la erradicación de la violencia y desaparición forzada.

Objetivo general: El municipio de Tepatitlán de Morelos trabajó en disminuir los índices de violencia en el municipio a través de un trabajo organizado con la "UEPAMVV"; y así brindar atención integral a mujeres que cuentan con medidas u órdenes de protección o han sido víctimas de la violencia.

Además, se capacitó a integrantes de la "UEPAMVV" en temas de sensibilización ante una situación de violencia de género.

También se ejecutó acciones para el seguimiento y atención, considerando como prioridad el disminuir los índices de las desapariciones de niñas, adolescentes y mujeres.

Se llevó a cabo una campaña de difusión para dar a conocer las medidas u órdenes de protección.

El municipio creó un protocolo de actuación en casos de emergencia con relación a mujeres víctimas de la violencia

Se dio seguimiento a órdenes de protección o medidas de protección.

Resumen general del proyecto: El municipio al ser de continuidad, da seguimiento integral a órdenes y medidas de protección para toda mujer víctima de violencia, con la finalidad de que tengan certeza de su seguridad ante su victimario. Así mismo continuar con asesoría legal, psicológica y visitas domiciliarias a toda persona que sea víctima y requiera del servicio. De igual manera se realizó una campaña de difusión en el municipio, con la finalidad de que tengan conocimiento de que existe la "UEPAMVV" y los servicios que brinda.

Tlajomulco de Zúñiga

Nombre del proyecto: Rehabilitación y fortalecimiento de la Unidad Especializada Mujer Segura.

Objetivo general: La comisaría de Tlajomulco considera en este proyecto, que la inversión en la prevención es en beneficio de la sociedad, por ello, considera necesario mejorar la operatividad de la "UEPAMVV", el blindar el perímetro donde se encuentran las instalaciones de la misma, para poder resguardar de forma adecuada y segura a las ciudadanas que son canalizadas a esta área de manera transitoria por primer respondiente.

Resumen general del proyecto:

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga al ser un municipio de continuidad, se da seguimiento con la tarea de proteger a las Mujeres Tlajomulquenses, por medio de la "UEPAMVV", siguen brindando el apoyo y la atención a las mujeres violentadas en el municipio para ser trasladadas a realizar su denuncia a Centro de Justicia para la Mujer. También dan atención a aquellas que cuentan con una con una medida u orden de protección ya que por parte de la "UEPAMVV" se lleva a cabo los rondines de protección y vigilancia que son ordenados por ministerio público, todas estas atenciones son realizadas con la sensibilidad y con la perspectiva de género necesaria para garantizar el derecho de las ciudadanas a vivir una vida libre de violencia. Debido al incremento en los casos de violencia canalizados por parte de la "UEPAMVV" de este municipio, se tiene la necesidad de adquirir 112 dispositivos electrónicos de geolocalización, con la finalidad de ser otorgado aquella mujer que se encuentre en riesgo y sea considera como "alto riesgo", mismo que estará enlazado al C4 Tlajomulco de Zúñiga, esto con el propósito de ser más eficiente la atención a las usuarias que viven violencia extrema.

Zapopan

Nombre del proyecto: Fuertes contra la violencia de género

Objetivo general: Este proyecto tiene como objetivo el fortalecimiento de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género la cual es la encargada de brindar protección a mujeres en situaciones vulnerables de violencia así como de

prevención, a través del incremento del parque vehicular destinado a este tipo de servicios para tener una mayor cobertura para la atención exclusiva en materia de Alerta de Violencia Género.

Resumen general del proyecto: El proyecto del municipio de Zapopan fortaleció través de la innovación las labores de actuación y servicio de las áreas encargadas de atender la alerta de violencia de género e intrafamiliar en Zapopan, brindando recursos y herramientas útiles, que permitan tener procesos eficientes y oportunos, mediante la implementación del uso de tecnologías de la información, por medio de una plataforma electrónica que otorgue un mejor control sobre los expedientes de mujeres que cuentan o no con una orden de protección, que han sido víctimas de violencia o que son vulnerables de serlo, así como la incrementación del parque vehicular de dicha unidad para tener mayor cobertura, destinando más unidades que sean exclusivas para la atención de personas vulnerables ante esta problemática.

Resumen general del proyecto: Fortalecimiento de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género encargada de brindar protección a mujeres en situaciones vulnerables de violencia, así como de prevención, a través del incremento del parque vehicular destinado a este tipo de servicios para tener una mayor cobertura para la atención exclusiva en materia de Alerta de Violencia Género.

CAPACITACIÓN

De conformidad a la Reglas de Operación, se debe de otorgar a los municipios beneficiarios acompañamiento y formación especializada.

Como parte del acompañamiento el 17 de abril del año 2021 se llevó a cabo el “Taller para la realización de proyectos” dirigido a los 125 municipios interesados en participar en el Programa Estrategia ALE 2021, se atendieron a los municipios en dos horarios diferentes, en el primero se capacitó a las regiones de:

- Región Norte
- Región Altos Norte
- Región Altos Sur
- Región Ciénega
- Región Sureste
- Región Sur

Mientras que en la segunda ronda se capacitó a los municipios de:

- Región Sierra de Amula
- Región Costa Sur
- Región Costa Sierra Occidental
- Región Valles
- Región Lagunas
- Región Centro

En este taller se abordaron los temas de: “Marco lógico” y “Metodología para elaboración de proyecto 2021”.

La capacitación tiene el objetivo de orientar a los municipios y fortalecer habilidades para lograr elaborar un proyecto viable y adecuado a los requerimientos necesarios de conformidad a las reglas de operación.

El día 3 de septiembre del 2021 se capacitó a las y los elementos operativos policiales que pertenecen a la UEPAMVV de los municipios beneficiados, con el tema: “Seguimiento a medidas y órdenes de protección”.

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

Una de las acciones derivadas de la formación y el acompañamiento de las UEPAMVV es la implementación de “acciones de mejora” para dar seguimiento a las actividades programadas en el correspondiente convenio y anexo técnico.

La Dirección de Acceso, realizó acciones de seguimiento y acompañamiento a las y los enlaces municipales-

Se realizaron visitas in situ a los municipios seleccionados de modalidad A “Creación” de las Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia con la finalidad de verificar y validar que se cumplió con los criterios de elegibilidad en cuestión del espacio donde se instaló la Unidad para atención de usuarias.

De manera bimestral los 25 municipios beneficiarios presentaron informes sobre el número de atenciones, seguimientos y avances que brindaron.

Se reportó en los seguimientos los avances de actividades realizadas de conformidad al cronograma de actividades de cada uno de los proyectos implementados.

Se realizaron eventos protocolares de inauguración de las "UEPAMVV" que fueron de nueva creación, en los municipios de: Ahualulco de Mercado, Atenguillo, Chapala, Cocula, Ixtlahuacán de los Membrillos, La Barca, Mascota y Ocotlán.

Las visitas retroalimentaron al personal operativo con observaciones de mejora para la atención de usuarias, el seguimiento puntal a las medidas y órdenes de protección, así como las acciones administrativas de la UEAPMVV.

COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA

El Comité Técnico del Programa “Estrategia ALE”, sesionó en cuatro ocasiones durante el año 2021.

De estas sesiones, una se conformó en sesión ordinaria y las tres restantes se realizaron de manera extraordinaria, con el objetivo de realizar las modificaciones a los convenios y anexos técnicos, solicitados por algunos de los municipios beneficiados del programa en el ejercicio del año 2021, en razón a cambios en los montos y rubros para ejercer el recurso, con la finalidad de cumplir con el objetivo del programa.

Los municipios que solicitaron modificación a sus convenios fueron: Atemajac de Brizuela, Atenguillo, El Grullo, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Lagos de Moreno y Sayula.

De esta manera el Comité aprobó las modificaciones solicitadas a los convenios de y anexos técnicos creando así un **“Convenio Modificatorio”** que complementaría al primero, con el que se aprobó la modificación a cada uno y se les permitió a los municipios ejercer el recurso de una forma más eficiente.

El Comité Técnico se encuentra integrado de la siguiente forma:

- La persona titular de la SISEMH o a quien designe en su representación
- La persona titular de la Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- La persona titular de la Subsecretaría de Igualdad de Género
- La persona titular de la Dirección que opera “El Programa”
- La persona titular de la Dirección de Planeación Programática, quien fungirá como secretaria técnica
- El Órgano Interno de Control
- La persona representante de la Secretaría de Seguridad
- La persona representante de la Coordinación General Estratégica de Seguridad

TRANSPARENCIA Y CONTRALORÍA SOCIAL

En el ejercicio fiscal 2021 se dio contestación a las siguientes solicitudes de información

Solicitud de información con número de expediente: UT/OAST-SISEMH/1399/2021

Número de expediente: 1177/2021

Fecha: 29 de junio de 2021

Se solicita: "...IGUALDAD SUSTANTIVA Cuáles son las estrategias implementadas para combatir los feminicidios, brindándome los planes, programas, acciones que se han llevado a cabo en el año 2020. Especificando por rubro de atención, por ejemplo, la educación a la niñez, la educación a las masculinidades, el apoyo a víctimas de violencia, el seguimiento ante las denuncias de violencia, la preparación de los servidores públicos...

Se responde: En observancia a lo solicitado, se informa que se realizó el "Diagnóstico sobre la Incidencia de Violencia contra las Mujeres en el Estado de Jalisco y sus Municipios", compuesto por:

a) Estudio de Incidencia de Violencia contra las Mujeres del Estado de Jalisco

1. Encuesta en hogares a mujeres de 15 años o más de edad

(https://diagnosticoavgm.jalisco.gob.mx/documents/Encuesta%20en%20Hogares_Informe%20de%20Resultados.pdf)

2. Reporte Metodológico

(https://diagnosticoavgm.jalisco.gob.mx/documents/Encuesta%20en%20Hogares_Reporte%20Metodologico.pdf)

b) Estudio de Incidencia de Violencia contra las Mujeres del Estado de Jalisco

1. Encuesta en Planteles Escolares a Niñas y Adolescentes entre 10 y 14 años o más edad

(https://diagnosticoavgm.jalisco.gob.mx/documents/Encuesta%20en%20Planteles%20Escolares_Informe%20de%20Resultados.pdf)

2. Reporte Metodológico

(https://diagnosticoavgm.jalisco.gob.mx/documents/Encuesta%20en%20Planteles%20Escolares_Reporte%20Metodologico.pdf)

Asimismo, se compartió la liga de consulta de la plataforma interactiva del propio "Diagnóstico sobre la Incidencia de Violencia contra las Mujeres en el Estado de Jalisco y sus Municipios" en el que se pueden seleccionar los datos a consultar; por

tipo de encuesta y por municipio: <https://diagnosticoavgm.jalisco.gob.mx/>

Estrategia ALE reforzó las acciones, medidas de prevención, atención, seguridad y acceso a la justicia para las mujeres en los 23 municipios del estado de Jalisco que fueron seleccionados: Guadalajara, Zapopan, Tonalá, San Pedro Tlaquepaque, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Puerto Vallarta, Ameca, Atotonilco el Alto, Atemajac de Brizuela, Autlán de Navarro, Cuquío, El Grullo, Cihuatlán, Jocotepec, Lagos de Moreno, San Miguel el Alto, Sayula, Tala, Tamazula, Tepatitlán, Tequila, Zapotlán el Grande.

En el 2020, se invirtió un total de \$10,303,476.00 significando un incremento del %157 del ejercicio fiscal anterior esto con la finalidad de atender las declaratoria de violencia contra las mujeres (AVGM) y la alerta de violencia contra las mujeres (AVCM).

Por lo anterior los lineamientos fueron publicados y pueden ser consultadas en el siguiente enlace [03-28-20-xiii.pdf \(jalisco.gob.mx\)](#)

Solicitud de información con número de expediente: UT/OAST-SISEMH/1171/2021

Número de folio: 4603421

Fecha: 27 de mayo de 2021

Se solicita: ¿El personal que labora en el municipio de Tepatitlán de Morelos, ha recibido capacitación por parte de la SISEMH?

Se responde: Sí, Generalidades de medidas y órdenes de protección

Se solicita: El municipio de Tepatitlán de Morelos, cuenta con apoyo económico por parte de la SISEMH, derivado de algún programa?

Se responde: Sí, en el año 2020 recibió un monto de \$ 375,900.00 (trescientos setenta y cinco mil novecientos PESOS 00/100 M.N) para la creación de la "UEPAMVV"

En el año 2021, recibió un monto de \$519,450.00 (quinientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M/N para el Fortalecimiento de la "UEPAMVV".

La Contraloría Social es el mecanismo de participación ciudadana ejercido por las personas beneficiarias de los programas estatales de desarrollo social que tiene el objetivo de manera organizada o independiente, realizar acciones **de vigilancia, seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo social** así como del cumplimiento de las metas y acciones establecidas para la correcta aplicación de los recursos públicos asignados así como el adecuado actuar de los beneficiarios directos.

El equipo que coordina las acciones del Programa de Estrategia ALE, llevo a cabo mesas de trabajo con personal de la Contraloría Social, esto con la finalidad de trabajar en conjunto en los documentos básicos.

Los documentos básicos fueron enviados para la revisión y validación del área correspondiente.

Se realizaron observaciones por parte de la Contraloría Social, las cuales se subsanan.

El programa Estrategia ALE en el presente ejercicio beneficia a 25 municipios, dando a conocer a las enlaces operativos y administrativos de los municipios beneficiarios el contenido y los documentos de la Contraloría Social para poder implementar.

En todo momento la Contraloría Social vigilará la correcta relación de corresponsabilidad entre las y los beneficiarios directos que atienden el programa estatal.

Las y los enlaces replican en sus respectivas UEAPMVV la difusión de las acciones de contraloría social.

No se logra la conformación de “comités de contraloría social” debido a la naturaleza del programa, causando dificultad el citar a las usuarias de las unidades para ser quienes vigilaran el correcto cumplimiento del programa.

RESULTADOS

El presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2021 correspondió a \$15,303,009.00, se distribuyó un monto total de \$14,805,887.69 para ser ejercidos mediante la implementación de los proyectos en los 25 municipios beneficiados, mejorando las condiciones de seguridad de las niñas, adolescentes y mujeres.

De conformidad a la comprobación financiera presentada por los municipios beneficiarios y la correcta implementación del destino del recurso se logra:

Equipamiento y Rehabilitación de espacios	Contratación de personal	Adquisición de Uniformes	Difusión	Dispositivos
Se invirtió un monto de \$2,011,339.70 para 25 Comisarías	Se generaron 76 espacios laborales para personal operativo policial con una inversión de \$4,756,725.36	Se logró dotar a 23 Unidades Especializadas Policiales con una inversión de \$797,502.15	Se logró en los 25 municipios llevar a cabo una campaña de difusión homologada "Unidas contra las violencias" invirtiendo un monto de \$592,507.66 Se invierten \$141,236.00 para insumos de papelería en general.	Se destinó un monto de \$2,679,213.07 para la compra de 395 dispositivos electrónicos de geolocalización para el monitoreo y auxilio de mujeres víctimas de violencia que cuentan o no con medida de protección en los municipios de: El Salto, Zapopan, Ocotlán, Cocula, Ixtlahuacán de los membrillos, Atenguillo, Ahualulco de Mercado, Ameca, Autlán de Navarro, El Grullo, Jocotepec, Lagos de Moreno, Puerto Vallarta, San Miguel el Alto, Sayula, Tala, Tepatitlán de Morelos, Tlajomulco de Zúñiga.

En este año 2021, se agregó al rubro de equipamiento el concepto de gasto en compra de unidades vehiculares "patrullas", rotulación, adecuación y rehabilitación de patrullas, destinando un monto de **\$1,890,056.66**, para los municipios de: **Zapopan, Atotonilco el Alto, El Grullo.**

Por concepto de rehabilitación y rotulación: Tala (Rehabilito 7), Atemajac de Brizuela, Cocula, Mascota, Atenguillo, Chapala y Ocotlán.

Entre las acciones de seguimiento y actividades complementarias realizadas en el marco de la Estrategia ALE 2021, las 25 unidades brindaron las siguientes atenciones:

- Servicios reportados 2,374 con un total de 2,175 denuncias 116 detenidos, con atención psicológica a 2,802 personas, con un total de 3,743 contenciones emocionales, 9,530 asesorías jurídicas.
- El seguimiento a 7714 medidas u órdenes de protección contando con 14,628 seguimientos puntuales y 2802 atenciones psicológicas.

De esta manera se lograron fortalecer 18 Unidades, que se encuentran en en los municipios de Ameca, Atemajac de Brizuela, Atotonilco el Alto, Autlán de Navarro, Cihuatlán, El Grullo, El Salto, Guadalajara, Jocotepec, Lagos de Moreno, Puerto Vallarta, San Miguel el Alto, Sayula, Tala, Tepatitlán de Morelos, Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan.

Así mismo se logra la creación de 8 Unidades nuevas en los municipios de Ahualulco de Mercado, Atenguillo, Chapala, Cocula, Ixtlahuacán de los Membrillos, La Barca, Mascota y Ocotlán.